

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la concesión de plazas de residentes colaboradores para el curso 2005/2006, en las residencias universitarias de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de septiembre de 2005, por la que se convocan plazas de residentes-colaboradores para el curso 2005/2006 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 113, de 29 de septiembre), y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, haciendo uso de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, por importe de 14.880 euros (992 euros para cada beneficiario), correspondiendo la cantidad de 3.315 euros al ejercicio 2005, y la cantidad de 11.565 euros al ejercicio 2006.

El gasto correspondiente al ejercicio 2005 se imputará a la aplicación presupuestaria 2005.13.03.422A.489.00, Superproyecto 2000.13.03.9012, Proyecto 2000.13.03.0033 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005. El abono de la cantidad correspondiente a 2006 se hará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2006, en la aplicación presupuestaria que al efecto se determine.

Segundo. Relacionar por orden de prioridad en el Anexo II a los residentes-colaboradores seleccionados por cada Residencia para el turno de reservas.

Tercero. Desestimar las restantes solicitudes.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA M^a PÉREZ LÓPEZ

ANEXO I

RESIDENCIA UNIVERSITARIA JUAN XXIII.

Alonso Rufo, Francisco Javier
Rey Barroso, Javier
Gómez Galván, Mercedes

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DIEGO MUÑOZ TORRERO.

Calderón Rodríguez, Catalina
Corrales Flores, Luis
Salazar Sánchez, Carlos
Martín Sánchez-Collado, Iván
Engelmo Moriche, Joaquín

RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARIO ROSO DE LUNA.

Antón Gómez, Carlos
Cabrera Ruz, Víctor José
Sánchez Oliva, David
Cabello Gómez, Ángel
Carretero Sánchez, Jacob

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE PLASENCIA.

Gómez Rincón, Javier
Zubiola Blázquez, Olatz

ANEXO II

RESIDENCIA UNIVERSITARIA JUAN XXIII.

Miranda Zambrano, David
González Lozano, Antonio
Flores Carrasco, José Carlos
Frutos Blanco, Joaquín

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DIEGO MUÑOZ TORRERO.

González Morales, Nekane
Félix Triguero, Verónica
Borrega Jiménez, Enrique

RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARIO ROSO DE LUNA.

Domínguez Pachón, Ana María
Zara Fernández, Francisco Javier

Pérez Moreno, Ángela M^a
 Fernández Recio, Jaime
 Saucedo Balsera, Juan Antonio
 Lastra Sancho, José Manuel
 Luengo Chávez, Gemma María
 Miranda Carpintero, Javier
 Méndez Peña, Juan Miguel
 Filoso Rosas, Ismael
 Toscano Tinoco, Jesús
 Vázquez Domínguez, José
 García Rubio, Alberto
 Vaca Sánchez, Juan Manuel

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE PLASENCIA.

Nicolás Muñiz, María José
 Pruneda Vallina, Pablo
 Montero Romero, Alejandro
 Martín Colilla, Carolina
 Moreno Martín, María
 Saludes Llamas, Rebeca
 Molina Díaz, M^a del Carmen
 Vindel Canorea, Juan

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n^o 642/2005, seguido a instancias de D. Santos Palacios Manzano, sobre la Resolución de 12 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la provisión de dos plazas de inspectores accidentales en régimen de comisión de servicios para el curso 2004/2005.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n^o 1 de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado n^o 642/2005, seguido a instancias de Santos Palacios Manzano, sobre Resolución de 12 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se

convoca la Provisión de dos plazas de Inspectores Accidentales en Régimen de Comisión de Servicios para el curso 2004/2005.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria General,
 ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n^o 743/2005, seguido a instancias de D. Genaro Lázaro Fuentes, sobre la Resolución de 3 de septiembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de destino a los integrantes de la lista de espera de Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuela de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, que ocuparán puesto de trabajo en régimen de interinidad durante el curso 2005/2006.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n^o 1 de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado n^o 743/2005, seguido a instancias de Genaro Lázaro Fuentes, sobre Resolución de 3 de septiembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de destino a los integrantes de la lista de espera de cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, escuela de idiomas y profesores de música y artes escénicas, que ocuparán puesto de trabajo en Régimen de interinidad durante el curso 2005/2006.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 29 de noviembre de 2005.

La Secretaria General,
 ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ